



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 072-2024-MDT/GM

Doc.	1082260
Exp.	534745

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 072-2024-MDT/GM

El Tambo, 20 de febrero del 2024

VISTO:

Documento N° 1076478 y expediente N° 534745, que contiene la solicitud presentada por José Luis Daviran Gutierrez, donde solicita la ratificación de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Pistas y Veredas de la Asociación de Vivienda "Unión Victoria" del Anexo de Incho" del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por el presidente de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1076478 y expediente N° 534745, el administrado José Luis Daviran Gutierrez, presenta su solicitud de ratificación de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Pistas y Veredas de la Asociación de Vivienda "Unión Victoria" del Anexo de Incho", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó copia fedateada del Acta de Reunión.

Que, evaluado el Documento N° 1076739 y expediente N° 534873, conforme a la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, es PROCEDENTE la ratificación de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Pistas y Veredas de la Asociación de Vivienda "Unión Victoria" del Anexo de Incho", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; por el periodo de un (01) años, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a los integrantes de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Pistas y Veredas de la Asociación de Vivienda "Unión Victoria" del Anexo de Incho", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el periodo de un (01) año, es decir desde el 21 de febrero del 2024, hasta el 20 de febrero del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JOSE LUIS DAVIRAN GUTIERREZ	19993376
VICEPRESIDENTE	LUIS JULIO PEREZ PEREZ	19844289
SECRETARIO	JOSE JESUS PALACIOS SANCHEZ	19998380
TESORERO	MARINO GERMAN ROJAS HUARINGA	19815920
FISCAL	DAMIANA POMA VILLAR	41289219
VOCAL I	FERMIN HUANQUIS HUAMAN	19820199
VOCAL II	WILLIAM OMAR ZELAYA MELGAREJO	45213058

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión y Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

CPC. Jorge Martín Del Pino Moreyra
GERENTE MUNICIPAL